

<b>Asignatura</b>	<b>Derecho Burocrático Federal y Local</b>
Clave	83
Semestre Lectivo	Noveno
Requisitos	Ninguno
Nivel	Licenciatura
Carácter	Obligatoria
Horas por semana	Cinco
Horas del Curso	Ochenta y cinco

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al término de éste, el alumno:

Identificará las condiciones históricas en que surge la normatividad jurídica sobre Servidores Públicos en México, comprenderá la naturaleza jurídica de las Normas que han regulado la relación de trabajo entre el Estado patrón con sus empleados, asimismo identificará los elementos del régimen jurídico-laboral de los Servidores Públicos en México, de igual forma comprenderá las características de los Derechos Individuales y Colectivos de los Servidores Públicos.

### **UNIDAD I. ORIGEN DEL RÉGIMEN JURÍDICO SOBRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir la unidad, el alumno:

Determinará y explicará el Origen del Régimen Jurídico sobre los Servidores Públicos del Gobierno Federal y del Estado de Querétaro.

1.1 Época del México Antiguo.

1.2 Época Colonial (Leyes de Indias).

1.3 Época Independiente (1911-1917).

1.4 Época Contemporánea (1917-1984).

1.4.1 Acuerdo sobre organización y funcionamiento del servicio civil de 1943.

1.4.2 Estatuto de los Trabajadores al servicio de los poderes de la unión (1938).

1.4.3 Estatuto de los trabajadores al servicio de los poderes de la unión (1941).

1.4.4 El apartado "B" del artículo 123 constitucional.

1.4.5 Ley reglamentaria de los trabajadores al servicio del estado, reglamentaria

del apartado "B" del artículo 123 constitucional.

1.5 La primera Ley Federal del Trabajo de 1931 y los servidores públicos.

1.6 Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial del servicio civil como un instrumento de coordinación y asesoría del ejecutivo federal para la

instauración del servicio civil de carrera de la Administración Pública Federal (1983).

1.7 Situación jurídica-laboral de los servidores públicos del gobierno del estado de Querétaro.

**TIEMPO ESTIMADO: 25 HORAS**

## **UNIDAD II. EL RÉGIMEN JURIDICO-LABORAL VIGENTE ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES Y DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE QUERÉTARO**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir la unidad, el alumno:

Identificará y valorará el Régimen Jurídico-Laboral vigente entre los Servidores Públicos Federales y del Estado y Municipios de Querétaro.

2.1 El apartado "B" del artículo 123 constitucional y su Ley Reglamentaria.

- 2.1.1 Sujetos.
- 2.1.2 Estabilidad en el empleo.
- 2.1.3 Jornada de trabajo.
- 2.1.4 Descansos.
- 2.1.5 Salarios.
- 2.1.6 Escalafón.
- 2.1.7 Seguridad social (régimen del ISSSTE).
- 2.1.8 Derechos Colectivos.
- 2.1.9 Jurisdicción Federal.

2.2 Ley de los trabajadores al servicio del estado y municipios de Querétaro. (1987)

- 2.2.1 Sujetos.
- 2.2.2 Principios generales de interpretación (artículos 10, 11 y 12).
- 2.2.3 Jornada.
- 2.2.4 Descansos.
- 2.2.5 Salarios.
- 2.2.6 Derechos y obligaciones de los sujetos.
- 2.2.7 Estabilidad en el empleo.
- 2.2.8 Carrera Administrativa y Derecho de Escalafón.
- 2.2.9 Derechos Colectivos.
- 2.2.10 Seguridad Social.
- 2.2.11 Jurisdicción Especial.

**TIEMPO ESTIMADO: 20 HORAS**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

ACOSTA ROMERO, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, 3a. edición, Porrúa, México, 1979.

DUHALTKRAUSS, Miguel. La Administración de Personal en el Sector Público, I.N.A.P., México, 1992.

FRAGD, Gabius. Derecho Administrativo, 17a. edición, Porrúa, México, 1977.

CANTÓN, M. Miguel. Derecho del Trabajo Burocrático, 3a. edición, Pac, México, 1990.

REYNOSO CASTILLO, Carlos. Derecho Burocrático.

### **LEGISLACIONES:**

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, México, 1996.

2. NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Comentarios y Jurisprudencia, Actualizada, Alberto Trueba Urbina, Jorge Trueba Barrera, Porrúa, México, 1995.

3. LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, La Sombra de Arteaga, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, 27 de Agosto de 1987.

4. LEY DE REFORMA ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DE SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. La Sombra de Arteaga, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, 7 de junio de 1992.

5. LEGISLACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRÁTICO, Comentarios y Jurisprudencia, Disposiciones Complementarios, Vigésima Séptima Edición, Actualizada, Alberto Trueba Urbina, Jorge Trueba Barrera, Porrúa, México, 1990.

### **SUGERENCIAS DIDÁCTICAS**

Exposición del maestro

Exposición audiovisual

Lecturas obligatorias

Trabajos de investigación

Proyección de láminas y acetatos

Conferencia por profesores invitados

Solución de casos prácticos por los alumnos

El titular de la asignatura podrá de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra estará facultado para ampliar los contenidos que integran el programa, sin que pueda sin autorización expresa de H. Consejo Académico, disminuirlos.

Deberá asimismo fomentar la retroalimentación individual y grupal, a través del desarrollo de temas complementarios por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.